

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ OCTAVO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 47

Fecha Estado: 02/05/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500820110111100	Ordinario	LUIS FREDY SOSSA CARDONA	COMPAÑIA DE GALLETAS NOEL S.A.S.	Auto cumplase lo resuelto por el superior luego de haber confirmado el que aprobó la liquidacion de costas en la suma de \$11.730.868, ordena expedir las copias que requieran las partes y archivo del expediente (osg)	28/04/2023		
05001310500820110111100	Ordinario	LUIS FREDY SOSSA CARDONA	COMPAÑIA DE GALLETAS NOEL S.A.S.	Auto cumplase lo resuelto por el superior luego de haber confirmado el que aprobó la liquidacion de costas en la suma de \$11.730.868, ordena expedir las copias que requieran las partes y archivo del expediente (osg)	28/04/2023		
05001310500820130019200	Ordinario	JOHN JAMES VELEZ MUNERA	ING. PENSIONES Y CESANTIAS	Auto ordena entrega de título al demandante, los apoderados judiciales y dos abogados más. Entrega que se hará bajo la modalidad de abono a cuentas bancarias de cada uno de ellos, previo el fraccionamiento respectivo (osg)	28/04/2023		
05001310500820130019200	Ordinario	JOHN JAMES VELEZ MUNERA	ING. PENSIONES Y CESANTIAS	Auto resuelve recurso de reposicion interpuesto contra auto que aprobó la liquidacion de costas, no repone la decision, concede apelación y ordena enviar expediente a la Sala Laboral del TSM (osg)	28/04/2023		
05001310500820160098200	Ordinario	JORGE WILLIAM CAÑAS ATEHORTUA	FIDUAGRARIA S.A	Auto cumplase lo resuelto por el superior luego de haber modificado el que aprobó la liquidacion de costas, estableciendolas en la suma de \$100.000 a cargo de la parte demandante y en favor de la entidad demandada, ordena expedir copias y archivo del expediente (osg)	28/04/2023		
05001310500820170101300	Ordinario	MARIA ARACELLY GALLEGO AGUDELO	COLPENSIONES	Auto requiere al apoderado judicial de la parte actora para que, en el término de 10 días allegue prueba de envío y recibido de la solicitud de amparo de pobreza, previo a resolver sobre el envío del expediente a la Corte Suprema de Justicia y demas requerimientos (osg)	28/04/2023		
05001310500820190008100	Ejecutivo Conexo	HECTOR GILBERTO RESTREPO BOTERO	COLPENSIONES	Auto corre traslado por tres días a la parte ejecutada de la liquidación del crédito allega por la actora y ordena entrega de título al apoderado judicial de la misma (osg)	28/04/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500820190068200	Ordinario	LUZ AIDE ARCILA ARANGO	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título a la demandante, tal como ha sido solicitado por el apoderado judicial de esta y volver el expediente al archivo definitivo (osg)	28/04/2023		
05001310500820190076300	Ordinario	LUZ MARINA TORO CARDONA	COLPENSIONES	Auto requiere a la parte actora para que adelante las gestiones necesarias con el fin de notificar auto admisorio a la demandada Inversiones Orozco Vélez Ltda, o haga las manifestaciones respectivas, previo a resolver sobre el emplazamiento pretendido (osg)	28/04/2023		
05001310500820200004500	Ordinario	EVELIO ARTURO PABON CARMONA	PORVENIR S.A.	Auto que aplaza audiencia y con el fin de celebrar las audiencias establecidas en los artículos 11 y 12 de la ley 1149 de 2007, fija el día 9 de junio de 2023, a las 4:00 pm (osg)	28/04/2023		
05001310500820210046500	Ordinario	ALBA LUCELLY BEDOYA ZAPATA	ARL SURA	Auto ordena enviar proceso al Juzgado 26 Laboral del Circuito de Medellín, creado mediante el Acuerdo PCSJA22-12028 del 19 de diciembre de 2022, por cumplir con los criterios de redistribucion (osg)	28/04/2023		
05001310500820220000900	Ordinario	NICOLAS ALFONSO SALAZAR GOMEZ	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Tribunal confirmó y revocó parcialmente sentencia condenatoria de primera instancia, liquida, aprueba liquidación de costas, autenticar las copias que requieran las partes y archivo del expediente (osg)	28/04/2023		
05001310500820220006600	Ordinario	CLAUDIA ELENA YEPES GUTIERREZ	PROTECCIÓN S.A	Auto ordena enviar proceso al Juzgado 26 Laboral del Circuito de Medellín, creado mediante el Acuerdo PCSJA22-12028 del 19 de diciembre de 2022, por cumplir con los criterios de redistribucion (osg)	28/04/2023		
05001310500820220018200	Ordinario	MARLENY DEL SOCORRO LOPEZ VASQUEZ	COLPENSIONES	Auto ordena enviar proceso al Juzgado 26 Laboral del Circuito de Medellín, creado mediante el Acuerdo PCSJA22-12028 del 19 de diciembre de 2022, por cumplir con los criterios de redistribucion (osg)	28/04/2023		
05001310500820220029300	Ordinario	DAIRO ALBERTOCANO MISAS	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto ordena enviar proceso al Juzgado 26 Laboral del Circuito de Medellín, creado mediante el Acuerdo PCSJA22-12028 del 19 de diciembre de 2022, por cumplir con los criterios de redistribucion (osg)	28/04/2023		
05001310500820220030300	Ordinario	ANIBAL CORREA MAZO	COLPENSIONES	Auto que aplaza audiencia por solicitud de la parte actora, y con el fin de continuar con la de juzgamiento fija el día 13 de junio de 2023, a las 11:00 am (osg)	28/04/2023		
05001310500820220041400	Ordinario	ALVARO JAVIER YEPES JIMENEZ	PORVENIR	Auto ordena enviar proceso al Juzgado 26 Laboral del Circuito de Medellín, creado mediante el Acuerdo PCSJA22-12028 del 19 de diciembre de 2022, por cumplir con los criterios de redistribucion (osg)	28/04/2023		
05001310500820220043100	Ordinario	ALBA LUCIA BERNAL MARTINEZ	COLPENSIONES	Auto ordena enviar proceso al Juzgado 26 Laboral del Circuito de Medellín, creado mediante el Acuerdo PCSJA22-12028 del 19 de diciembre de 2022, por cumplir con los criterios de redistribucion (osg)	28/04/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500820220045200	Ejecutivo Conexo	JORGE WILLIAM CAÑAS ATEHORTUA	FIDUAGRARIA	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar parte accionada, reconoce personería y previo decretar medida cautelar requiere (osg)	28/04/2023		
05001310500820220050200	Ordinario	MARGARITA ROSA GIRALDO CIFUENTES	COLPENSIONES	Auto ordena enviar proceso al Juzgado 26 Laboral del Circuito de Medellín, creado mediante el Acuerdo PCSJA22-12028 del 19 de diciembre de 2022, por cumplir con los criterios de redistribucion (osg)	28/04/2023		
05001310500820230005600	Ordinario	GLADYS ADIELA VELANDIA MARIN	COLPENSIONES	Auto ordena enviar proceso al Juzgado 26 Laboral del Circuito de Medellín, creado mediante el Acuerdo PCSJA22-12028 del 19 de diciembre de 2022, por cumplir con los criterios de redistribucion (osg)	28/04/2023		
05001310500820230010000	Ordinario	SONNIA JANETH OSPINA	AVON COLOMBIA LTDA	Auto ordena enviar proceso al Juzgado 26 Laboral del Circuito de Medellín, creado mediante el Acuerdo PCSJA22-12028 del 19 de diciembre de 2022, por cumplir con los criterios de redistribucion (osg)	28/04/2023		
05001310500820230011700	Ordinario	BERNHARD LEHNER	PROTECCIÓN S.A	Auto ordena enviar proceso al Juzgado 26 Laboral del Circuito de Medellín, creado mediante el Acuerdo PCSJA22-12028 del 19 de diciembre de 2022, por cumplir con los criterios de redistribucion (osg)	28/04/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/05/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO
SECRETARIO (A)